



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20232040435421
Fecha: 11/09/2023 09:52:43 a.m.

Bogotá D.C.

Señora
Mónica Alejandra Urueña Bríñez
Citadora Tribunal Administrativo del Tolima
sgtadmintol@notificacionesrj.gov.co

Referencia Respuesta. Radicado 20232060849962 del 06 de septiembre de 2023.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, por instrucción de la Dirección Jurídica nos permitimos señalar que de conformidad con lo señalado en el Decreto 430 de 2016 , el Departamento Administrativo de la Función Pública, se encarga de formular las políticas generales de Administración Pública, en especial en materias relacionadas con Empleo Público, Organización Administrativa, Control Interno y Racionalización de Trámites de la Rama Ejecutiva del Poder Público (Artículo 1.1.1.1 Decreto 1083 de 2015), en concordancia con lo señalado por el artículo 14 de la Ley 909 de 2004.

Razón por la cual no es de nuestra competencia pronunciarnos sobre el requerimiento solicitado por lo cual deberá dirigirse directamente ante la entidad que está tramitando la aprobación legislativa respecto al proyecto – ley sobre pasivos ambientales.

Cordialmente,



Darío Sánchez Urrego
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Proyectó: Christian Ayala / Revisó: DSánchez
12004.15